

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: A fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados a esta Décima Quinta Sesión Extraordinaria, me permito solicitar al C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento se sirva proceder al pase de lista.

ACTA No. 045 En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las nueve horas con ocho minutos del día veinticinco de Enero del Dos mil Once, reunidos en la Sala de Juntas del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento, los Ciudadanos Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal; Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, y el C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal; así mismo los Regidores y Síndicos integrantes de este Honorable Ayuntamiento; habiéndose firmado la Lista de Asistencia y comprobado el Quórum Legal; justificando su inasistencia la C. Regidora Ing. Marcela Rodríguez Cuellar, se declaran válidos los acuerdos que se tomen en esta Sesión. Asumió la Presidencia la Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Acto seguido, la C. Presidenta Municipal declaró formalmente instalada la Sesión y sometió a la consideración del Republicano Ayuntamiento, el siguiente:

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Le solicito Sr. Secretario, tenga usted a bien comunicar a los honorables integrantes del Ayuntamiento el Punto Único del Orden del Día de esta Sesión Extraordinaria.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito, con fundamento en el artículo 32 fracción II de la Ley Orgánica de la

Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León e inciso b) del artículo 29 de nuestro Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, que norman el desarrollo de los trabajos de las sesiones extraordinarias de este máximo órgano colegiado de gobierno municipal, comunicar a los integrantes de este Republicano Ayuntamiento, que el Punto Único del Orden del Día para el que fué convocada esta Sesión Extraordinaria una vez instalada es el de proceder ha desahogar:

- I. La Presentación y aprobación en su caso de Punto Único del Orden del Día, consistente en el dictamen de las Comisiones Unidas de Policía y Régimen Interior de Gobierno, relativo a la autorización de la firma de Celebración del Convenio de Transformación y Transición al Modelo descrito por la Comisión para la implementación del Mando Único Policial en el Estado.
- II. Para posteriormente proceder a la Clausura de la Sesión Extraordinaria.

Tiene usted el uso de la palabra Sra. Presidenta Municipal.

- I. La Presentación y aprobación en su caso de Punto Único del Orden del Día, consistente en el dictamen de las Comisiones Unidas de Policía y Régimen Interior de Gobierno, relativo a la autorización de la firma de Celebración del Convenio de Transformación y Transición al Modelo descrito por la Comisión para la implementación del Mando Único Policial en el Estado.

La C. Lic. Liliana Ivonne Álvarez García, Presidenta Municipal expresa: Muy bien Sr. Secretario, en tal virtud sírvase conducir los trabajos d Presentación y aprobación en su caso de Punto Único del Orden del Día, consistente en el dictamen de las Comisiones Unidas de Policía y Régimen Interior de Gobierno, relativo a la autorización de la firma de Celebración del Convenio de Transformación y Transición al Modelo descrito

por la Comisión para la implementación del Mando Único Policial en el Estado.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito solicitar al Presidente de la Comisión de Policía el C. Regidor Roberto Garza Ramírez, haga uso de la palabra, para que a nombre de la Comisiones Unidas, se sirva indicarnos quién presentará el Dictamen en comento.

El C. Regidor Roberto Garza Ramírez, hace uso de la palabra y manifiesta: Muy buenos días, con su permiso Lic. Ivonne, le voy a pedir al Compañero Lic. Carlos Alfonso Rodríguez, Regidor de la Comisión de Régimen Interior de Gobierno, para que le dé lectura al siguiente dictamen.

El C. Regidor Lic. Carlos Alfonso Rodríguez Gascón, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Compañero Regidor, con la venía de la Alcaldesa Lic. Ivonne Álvarez, miembros de este Cabildo Compañeros Regidores y Síndicos.

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PRESENTE.-**

A los suscritos, integrantes de las Comisiones Unidas de Régimen Interior de Gobierno y de Policía, nos fue turnado, por la Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, C. Presidente Municipal a través del C. Secretario del Ayuntamiento para su estudio, análisis y en su caso acuerdo, el proyecto de autorización de la firma del **Convenio de Transformación y Transición, como etapa previa al Acuerdo de adhesión del municipio al Convenio de implantación del “Mando Único Policial en el Estado”** en tal virtud y en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que el Plan Municipal de Desarrollo 2009 – 2012, aprobado por el R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León establece en el eje rector No.1

inciso a) apartados VII y IX los objetivos de fortalecimiento del Estado de Derecho y de la Cultura de la Legalidad; que se concretizan a través de las líneas de acción de: capacitación y profesionalización de los elementos de los cuerpos de seguridad pública, así como del fortalecimiento de los vínculos con las autoridades federales y estatales, para trabajar en conjunto en programas que coadyuven a fortalecer e impulsar los programas de prevención y combate del delito, a través de la celebración de convenios en materia de seguridad.

2. Que en concordancia en el Plan Estatal de Desarrollo 2010 - 2015 en el capítulo 10 punto 9, establece el proyecto estratégico de implementar un nuevo modelo de organización y profesionalización policial, cuyo propósito es operar transformaciones estructurales necesarias que permitan aumentar significativamente los niveles de seguridad pública en el Estado; que en base a ello, el C. Lic. Rodrigo Medina de la Cruz Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, emitió en fecha 22 de septiembre del 2010, el Decreto por el que se crea la Comisión para la Implementación del Mando Único Policial en el Estado.
3. Que la Comisión para la implementación del Mando Único Policial en el Estado, de conformidad al Decreto que la crea, promoverá y acordará todo lo conducente a la formalización, supervisión y ejecución de la implementación del MANDO ÚNICO, facultándola para tal efecto ha proceder previo a la incorporación al modelo, a efectuar el diagnóstico de los requerimientos y condicionantes a cumplir de homologación mínima inicial en cada uno de los 5 ejes de (Reclutamiento, Capacitación, Equipamiento, Homologación e Incorporación), para proceder a dictaminar la procedencia de incorporación al modelo. Es por ello y en base al siguiente:

FUNDAMENTO LEGAL

Artículos 115, y 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 118, 120 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 27 fracción II, 31 fracción II y 76 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, 13 Fracción IX, 52 Fracción II, incisos e), y h), Fracción III inciso g) y h) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León. Decreto del 22 de Diciembre del 2010 que crea la Comisión para la Implementación del Mando Único Policial en el Estado. Con base en lo anterior las Comisiones unidas que suscriben, se permiten presentar al Pleno del R. Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, a fin de proceder a la elaboración del diagnóstico de la corporación policíaca municipal y determinar los alcances operativos en cada uno de los ejes rectores del nuevo Modelo de Organización Policial denominado MANDO ÚNICO. (1.- Reclutamiento, 2.- Capacitación, 3.- Equipamiento, 4.- Homologación e 5.- Incorporación), autoriza a la C. Presidenta Municipal, al C. Secretario del Ayuntamiento y al C. Síndico Segundo, la celebración del Convenio de Transformación y Transición, al Modelo descrito por la Comisión para la Implementación del Mando Único Policial en el Estado.

SEGUNDO.- Una vez estudiado, analizado y conocido el diagnóstico administrativo, financiero y operativo de las necesidades de cada uno de los ejes rectores y dictaminado por la Comisión, para la Implantación del Mando Único Policial Estatal, el alcance de las metas establecidas y emitida la Declaratoria de Procedencia de Incorporación, este máximo órgano de gobierno municipal valorará la procedencia de Incorporación al Modelo, correspondiente al quinto eje rector, y acordar en su caso la autorización de la firma del Convenio de adhesión del Municipio de Guadalupe al nuevo Modelo de Organización Policial denominado MANDO ÚNICO,

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León a los 25 -veinticinco- días del mes de enero del año 2011 -dos mil once-, por tanto, se manda, se imprima, publique, circule y se le dé debido cumplimiento.

Remítase al C. Presidente Municipal, a fin de que instruya al C. Secretario del Ayuntamiento, para que mande publicar el presente acuerdo, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, y en la Gaceta del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO

LIC. CARLOS ALFONSO RODRÍGUEZ GASCÓN
PRESIDENTE
(rúbrica)

LIC. DANIEL TORRES CANTÚ
SECRETARIO
(rúbrica)

LIC. KARLA MUÑOZ HURTADO
VOCAL
(rúbrica)

LIC. FÉLIX CESAR SALINAS MORALES
VOCAL
(rúbrica)

LIC. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL
VOCAL

(rúbrica)

COMISION DE POLICIA

C. ROBERTO GARZA RAMIREZ
PRESIDENTE
(rúbrica)

ING. CARLOS RODRIGUEZ PADILLA
SECRETARIO
(rúbrica)

C. RAMIRO MORENO ORTEGA
VOCAL
(rúbrica)

C. SERGIO ELIZONDO ORTEGA
VOCAL
(rúbrica)

LIC. GERARDO JAVIER GARCIA MALDONADO
VOCAL
(rúbrica)

Es cuanto Sr. Secretario.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fue el Dictamen aprobado en el seno de las Comisiones Unidas de Policía y Régimen Interior de Gobierno, me permito consultar a los integrantes del Republicano Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo general o en lo particular que modifique la propuesta.

El C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buenos días Presidenta Municipal, Compañeros Regidores, Síndico, Compañeros Secretarios, público que hoy nos acompaña, mi intervención va encaminada únicamente a felicitar a las Comisiones Unidas de Régimen Interior y de Policía, por este dictamen que presentan al Pleno el día de hoy, a esta Asamblea Extraordinaria, que es un tema importante para la comunidad que es el de la seguridad, el Gobierno de Guadalupe ya dió el primer paso al homologar en prestaciones y homologar mandos a nivel federal, y ahora dá un paso más para buscar la seguridad y tranquilidad del pueblo de Guadalupe, de los ciudadanos de Guadalupe, para cada uno de nosotros, por eso vaya una felicitación sincera por este

dictamen, el cual es muy necesario, tomar medidas pronto para poder coadyuvar a las autoridades de, a estas dos centrales de gobierno a combatir lo que hoy estamos padeciendo y que ya se ha vuelto un problema, muchas gracias.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: ¿Alguna otra intervención?, Lic. Gerardo Javier García Maldonado, tiene usted el uso de la palabra.

El C. Regidor Lic. Gerardo Javier García Maldonado, hace uso de la palabra y manifiesta: Con la venía de los presentes, en este día, sin duda la voluntad del Municipio de Ciudad Guadalupe y los integrantes de este Republicano Ayuntamiento, hoy marca un parte aguas en la historia de la seguridad en el Estado, pero sobre todo en nuestro Municipio, por la seguridad misma que se está viviendo y de acuerdo a prestarle la seguridad que necesitan los ciudadanos de este Municipio, es por lo que los integrantes del Republicano Ayuntamiento, acordamos sacar adelante este dictamen, yo creo que en hora buena, yo creo que ver y tener resultados futuros y a la brevedad posible, es cuanto, muchas gracias.

La C. Regidora Lic. Karla Muñoz Hurtado, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Muy buenos días tengan todos ustedes, con la venía Ciudadana Presidenta, mi comentario también va encaminado para una felicitación a toda la Administración, yo creo que este es un día muy importante que nos vamos a recordar, y que nosotros los que formamos parte del Cabildo, ya nos sentimos muy orgullosos de no solamente pertenecer, sino estar haciendo algo en pro de los ciudadanos de Guadalupe, muchas gracias.

El C. Regidor Ing. Carlos Rodríguez Padilla, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, muy buenos días, con la venía de los presentes, de igual manera, me sumo a la felicitación para estas Comisiones Unidas, hoy es un día sin duda importante y trascendental para nuestro Municipio, y tenemos una gran responsabilidad como representantes, como Gobierno Municipal ante Guadalupe, al dar hoy sin duda, el voto a favor para ese convenio de transformación y transición como una primera etapa de adhesión al Mando Único, esto sin duda va a traer grandes beneficios, va a traer un nuevo modelo de policía, al entrar ese convenio va a homologar los salarios y esto va a traer beneficios para el déficit que tenemos ahorita también de policías, obteniendo resultados inmediatos para nuestros ciudadanos de Guadalupe, traerá consigo este nuevo modelo grandes beneficios como lo he comentado, ya que los niveles de inseguridad que hoy vivimos aquí en nuestro Municipio, están fuera del alcance de la policía actual con que aquí contamos, dado que no cuenta esta policía con la capacitación correspondiente para este tipo de delincuencia, por lo cual doy mi voto a favor y solicito el voto de mis Compañeros también a favor, es cuanto, gracias.

La C. Regidora Alma Leticia Garza Garza, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Muy buenos días, con la venía de los presentes, yo creo que principalmente estoy de acuerdo con los comentarios de los Compañeros, pero principalmente la ciudadanía es la que en el momento de enterarse de que estamos aprobando este dictamen, va a hacer la más satisfecha y yo creo que va a sentir un apoyo muy importante de nuestro gobierno, porque toda la gente en la calle el comentario es, ¿qué va a pasar?, ¿hasta cuando?, nosotros físicamente, el Cabildo no podemos darle esa seguridad a la gente físicamente, pero sí podemos con nuestro voto, que para eso estamos nosotros aquí, podemos dales los medios, las formas, los modos de poder dar opciones para poder garantizar esta seguridad que todos necesitamos, yo creo que al igual que ustedes, quiero ver a mis hijos, yo quiero verme en diez años, quince, veinte, como vivía hace diez, quince años atrás, y yo creo que eso que estamos aprobando hoy es tan importante, porque le estamos dando una respuesta a la gente, yo creo que la ciudadanía va a ver nuestra reacción inmediata, independientemente de que municipio

vaya adjuntarse a este Mando Único, no importa si “x” ó “y” municipio lo va a hacer ó no, nosotros hemos sido siempre punta de lanza, Licenciada, usted como Presidenta, siempre ha marcado una pauta como decía mi Compañero en este Gobierno, y la ciudadanía espera ésto de nosotros, de usted y de este Cabildo, yo estoy de acuerdo con este dictamen y espero que lo podamos aprobar todos.

El C. Regidor Ing. Erasmo Garza Elizondo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Muy buenos días tengan todos ustedes, Ciudadana Presidenta Municipal, Compañeros miembros del Ayuntamiento, yo quisiera nada más señalar, que el tener este acuerdo de intención para el proyecto de nuestro Ciudadano Gobernador, y que incluso es un proyecto del Presidente de la República, no es sacudirnos la responsabilidad que nos marca el 115, de ser los responsables de la seguridad, sino es tener un acuerdo de coordinación, para que nuestros mandos policíacos, nuestros operadores de policía, nuestra tropa de policía, tenga un mejor nivel para los nuevos tiempos de la delincuencia, para las nuevas formas de delincuencia, de tal manera que esto que hoy firmamos, acordamos, y le damos forma, para adherirnos a la intención del Mando Único, es un gran paso para nuestro Municipio y seguramente para todo el Estado, es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: No habiendo más intervenciones, me permito solicitar a este honorable Cuerpo Colegiado, que quienes estén de acuerdo con el presente dictamen, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO UNICO

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Policía y Régimen Interior de Gobierno, como sigue:

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN**

PRESENTE.-

A los suscritos, integrantes de las Comisiones Unidas de Régimen Interior de Gobierno y de Policía, nos fue turnado, por la Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, C. Presidente Municipal a través del C. Secretario del Ayuntamiento para su estudio, análisis y en su caso acuerdo, el proyecto de autorización de la firma del **Convenio de Transformación y Transición, como etapa previa al Acuerdo de adhesión del municipio al Convenio de implantación del “Mando Único Policial en el Estado”** en tal virtud y en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que el Plan Municipal de Desarrollo 2009 – 2012, aprobado por el R. Ayuntamiento de Guadalupe, nuevo León establece en el eje rector No.1 inciso a) apartados VII y IX los objetivos de fortalecimiento del Estado de Derecho y de la Cultura de la Legalidad; que se concretizan a través de las líneas de acción de: capacitación y profesionalización de los elementos de los cuerpos de seguridad pública, así como del fortalecimiento de los vínculos con las autoridades federales y estatales, para trabajar en conjunto en programas que coadyuven a fortalecer e impulsar los programas de prevención y combate del delito, a través de la celebración de convenios en materia de seguridad.
2. Que en concordancia en el Plan Estatal de Desarrollo 2010 - 2015 en el capítulo 10 punto 9, establece el proyecto estratégico de implementar un nuevo modelo de organización y profesionalización policial, cuyo propósito es operar transformaciones estructurales necesarias que permitan aumentar significativamente los niveles de seguridad pública en el Estado; que en base a ello, el C. Lic. Rodrigo Medina de la Cruz Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, emitió en fecha 22 de septiembre del 2010, el Decreto por el que se crea la Comisión para la Implementación del Mando Único Policial en el Estado.
3. Que la Comisión para la implementación del Mando Único Policial en el Estado, de conformidad al Decreto que la crea, promoverá y acordará todo lo conducente a la formalización, supervisión y ejecución de la implementación del MANDO ÚNICO, facultándola para tal efecto ha proceder previo a la incorporación al modelo, a efectuar el diagnóstico de los requerimientos y condicionantes a cumplir de homologación mínima inicial en cada uno de los 5 ejes de (Reclutamiento, Capacitación, Equipamiento, Homologación e Incorporación), para proceder a dictaminar

la procedencia de incorporación al modelo. Es por ello y en base al siguiente:

FUNDAMENTO LEGAL

Artículos 115, y 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 118, 120 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 27 fracción II, 31 fracción II y 76 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, 13 Fracción IX, 52 Fracción II, incisos e), y h), Fracción III inciso g) y h) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León. Decreto del 22 de Diciembre del 2010 que crea la Comisión para la Implementación del Mando Único Policial en el Estado. Con base en lo anterior las Comisiones Unidas que suscriben, se permiten presentar al Pleno del R. Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, a fin de proceder a la elaboración del diagnóstico de la corporación policiaca municipal y determinar los alcances operativos en cada uno de los ejes rectores del nuevo Modelo de Organización Policial denominado MANDO ÚNICO. (1.- Reclutamiento, 2.- Capacitación, 3.- Equipamiento, 4.- Homologación e 5.- Incorporación), autoriza a la C. Presidenta Municipal, al C. Secretario del Ayuntamiento y al C. Síndico Segundo, la celebración del Convenio de Transformación y Transición, al Modelo descrito por la Comisión para la Implementación del Mando Único Policial en el Estado.

SEGUNDO.- Una vez estudiado, analizado y conocido el diagnóstico administrativo, financiero y operativo de las necesidades de cada uno de los ejes rectores y dictaminado por la Comisión para la Implantación del Mando Único Policial Estatal el alcance de las metas establecidas y emitida la Declaratoria de Procedencia de Incorporación, este máximo órgano de gobierno municipal valorará la procedencia de Incorporación al Modelo, correspondiente al quinto eje rector, y acordar en su caso la autorización de la firma del Convenio de adhesión del Municipio de Guadalupe al nuevo Modelo de Organización Policial denominado MANDO ÚNICO,

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León a los 25 -veinticinco- días del mes de enero del año 2011 -dos mil once-, por tanto, se manda, se imprima, publique, circule y se le dé debido cumplimiento.

Remítase al C. Presidente Municipal, a fin de que instruya al C. Secretario del Ayuntamiento, para que mande publicar el presente acuerdo, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, y en la Gaceta del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO

LIC. CARLOS ALFONSO RODRÍGUEZ GASCÓN
PRESIDENTE
(rúbrica)

LIC. DANIEL TORRES CANTÚ
SECRETARIO
(rúbrica)

LIC. KARLA MUÑOZ HURTADO
VOCAL
(rúbrica)

LIC. FÉLIX CESAR SALINAS MORALES
VOCAL
(rúbrica)

LIC. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL
VOCAL
(rúbrica)

COMISION DE POLICIA

C. ROBERTO GARZA RAMIREZ
PRESIDENTE
(rúbrica)

ING. CARLOS RODRIGUEZ PADILLA
SECRETARIO
(rúbrica)

C. RAMIRO MORENO ORTEGA
VOCAL
(rúbrica)

C. SERGIO ELIZONDO ORTEGA
VOCAL
(rúbrica)

LIC. GERARDO JAVIER GARCIA MALDONADO
VOCAL
(rúbrica)

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Presidenta Municipal, Honorables integrantes de este R. Ayuntamiento, se les informa que el presente dictamen a sido aprobado por Unanimidad de votos, el cual se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente, y será publicado en el Periódico Oficial y en la Gaceta Municipal.

Tiene usted el uso de la palabra.

II. Para posteriormente proceder a la Clausura de la Sesión Extraordinaria.

La C. Lic. Liliana Ivonne Álvarez García, Presidenta Municipal expresa: Antes de concluir esta Sesión, yo quisiera darles las gracias a cada uno de los regidores y Síndicos, esto que están aprobando ustedes el día de hoy, es como decía el Ing. Erasmo, una coordinación total, tanto con el Estado como con la Federación, si queremos regresarle la seguridad a la gente, tenemos que ir de la mano y nosotros no vamos a dejar de hacer todo el esfuerzo que sea necesario, para poder que nuestra gente viva tranquila, todos los que estamos aquí, aquí vivimos y queremos vivir seguros y tranquilos, y estoy convencida de que este paso que acabamos de dar, va a lograr una policía certificada, una policía calificada, capacitada, primero, que el resultado va a hacer muy favorable a nuestra ciudadanía, pero también que vamos a tener una mejor policía todos los días, con mejores condiciones de trabajo, con la capacitación, con la certificación, y que vamos a permitirle al Estado, hacer un diagnóstico de nuestra corporación, saber cómo estamos el personal en capacitación, en certificación, en equipamiento, en homologación, y que esto permita el poder incorporarnos en el menor tiempo posible a este gran proyecto, que es no solamente del Estado sino también de la Federación, hoy creemos en un nuevo modelo de policía, que es lo que requerimos para poder enfrentar los delitos que hoy están pasando nuestra ciudadanía día con día, por eso yo creo que lo que hoy le hemos brindado a la gente, esa voluntad suya, esa disposición de poder permitirnos hacer este convenio, va a permitir generar mejores condiciones para nuestra gente de Guadalupe, que al final esa es nuestra chamba día con día y nuestra lucha diaria, para poder lograr esa seguridad, yo les agradezco muchísima esta voluntad y nosotros a partir de este momento, haremos ya los trámites que sean correspondientes para poder sumar esta coordinación con el Estado en este momento, y poder empezar con operativos en coordinación con ellos y además con un proceso encaminado a ese diagnóstico de nuestra

corporación. Una vez desahogado este Punto Único del Orden del Día aprobado, me permito, siendo las nueve horas con veintisiete minutos del martes 25 -veinticinco- de Enero del 2011 – dos mil once- proceder a la Clausura de esta Décima Quinta Sesión Extraordinaria, declarando válidos los acuerdos que de aquí emanaron, muchísimas gracias y muy buen día para todos. Firmando en ella la C. Presidenta Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, quién da Fe. -----

LIC. IVONNE LILIANA ALVAREZ GARCIA

LIC. GABRIEL TLALOC CANTU CANTU

LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL

EL C. SRIO. DEL R. AYUNTAMIENTO

C.P. JESUS PAEZ ELIZONDO

ING. CARLOS RODRIGUEZ PADILLA

EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO
MUNICIPAL

EL C. PRIMER REGIDOR

LIC. ERIKA MARTINEZ ROCHA

C. MARTIN DOMINGUEZ VALENCIANO

EL C. SEGUNDO REGIDOR

EL C. TERCER REGIDOR

LIC. DANIEL TORRES CANTU

ING. MARCELA RODRIGUEZ CUELLAR

EL C. CUARTO REGIDOR

EL C. QUINTO REGIDOR

(FALTA JUSTIFICADA)

C. ROBERTO GARZA RAMIREZ

C. RAMIRO MORENO ORTEGA

EL C. SEXTO REGIDOR

EL C. SÉPTIMO REGIDOR

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO

LIC. LAURA CARMINA GUTIERREZ SAENZ

EL C. OCTAVO REGIDOR

EL C. NOVENO REGIDOR

C. SERGIO ELIZONDO ORTEGA

C. ALMA LETICIA GARZA GARZA

EL C. DECIMO REGIDOR

EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. KARLA MUÑOZ HURTADO

LIC. CARLOS ALFONSO RODRIGUEZ GASCON

EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

PROFR. ARNULFO MARTINEZ VALDEZ

LIC. FELIX ROCHA ESQUIVEL

EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

ING. JOSE GUADALUPE GUERRA GARZA

C. FLORINDA SOLIS MALACARA

EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR

EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

LIC. GERARDO JAVIER GARCIA MALDONADO

PROFR. JOSE LUIS AGUILAR VALERO

EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR

LIC. FELIX CESAR SALINAS MORALES
EL C. SINDICO PRIMERO

LIC. Y C.P. JOSE GARZA RODRIGUEZ
EL C. SÍNDICO SEGUNDO